

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 763
Programa de Magíster en Políticas Educativas
Universidad del Desarrollo

En base a lo acordado en la cuadregésima quinta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 22 de junio de 2018, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas que aprueban el procedimiento para la acreditación de programas de postgrado de la Comisión Nacional de Acreditación CNA; la resolución exenta DJ 013-4 del 7 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; los criterios de acreditación para programas de magíster definidos por la CNA; el informe de autoevaluación, formulario de antecedentes y documentos anexos presentados por el Programa de Magíster en Políticas Educativas de la Universidad del Desarrollo, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 45, de fecha 22 de junio de 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Programa de Magíster en Políticas Educativas de la Universidad del Desarrollo se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas de magíster administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 12 de septiembre de 2017, don Federico Valdés Lafontaine, el representante legal de la Universidad del Desarrollo y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación del Programa.
3. Que el informe de autoevaluación, el formulario de antecedentes y demás documentación del proceso auto evaluativo del Programa fue recepcionado en la agencia el 19 de enero de 2018.

4. Que el día 12 y 13 de abril de 2018 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 14 de mayo de 2018 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Programas de Magíster y los propósitos declarados por la misma Institución y su programa.
6. Que dicho informe fue a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 24 de mayo de 2018 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 45 del 22 de junio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades del programa en evaluación:

1. Definición Conceptual:

El de Magíster en Políticas Educativas de la Universidad del Desarrollo, se declara como un Programa de carácter profesional. Definido como un Programa de estudios avanzados, que entrega a sus alumnos las competencias, conocimientos y herramientas que les permitirán ejercer eficaz y eficientemente su actividad profesional en el área de las políticas educativas. El Magíster está orientado y estructurado hacia la especialización en políticas educativas y a la aplicación de competencias y habilidades que fortalezcan el diseño, implementación y evaluación de las mismas futuras políticas y programas que avancen hacia mayores niveles de calidad y equidad.

2. Contexto Institucional

La Universidad del Desarrollo cuenta con políticas, recursos y mecanismos de autorregulación eficaces, que aseguran la pertinencia de la oferta académica de postgrado. Lo anterior, reflejado en la acreditación otorgada por cinco años por la Comisión Nacional de Acreditación, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio e Investigación. La Dirección de Postgrado, establece controles para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los programas, como también respecto de la normativa propia de los programas para velar por la consistencia entre ambas. Las políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad exhiben un desempeño de investigación que sustenta el desarrollo de los programas de postgrado.

La Institución posee una estructura organizacional que administra e implementa mecanismos de seguimiento y evaluación, tanto de la gestión administrativa como académica en sus respectivos programas de postgrado. Las funciones y atribuciones están claramente definidas en los reglamentos que les atañen. Existe un Director del Programa el que cuenta con las calificaciones y experiencias necesarias para llevar a cabo su gestión. De igual forma, existe un Comité de Programa cuya función es asesorar al Director.

La participación plena del cuerpo académico se realiza a través de Claustro Académico. Dicho Claustro, realiza una reunión anual en la que se discuten distintos temas que emergen en el Programa, sin embargo, éste encuentro anual, en opinión de docentes, es insuficiente dado los objetivos que se persiguen en cuanto al aseguramiento adecuado de resolución de conflictos académicos y/o disciplinarios.

3. Características y Resultados del Programa

El Programa declara objetivos y un perfil de egreso explícito. En la declaración se consideran las directrices y criterios de un programa de carácter profesional. Los objetivos que orientan su quehacer, persiguen el desarrollo de competencias, conocimientos y herramientas, que permitan de manera eficaz y eficiente, realizar el ejercicio de la actividad profesional con una sólida formación en las áreas de Políticas Educativas. En este sentido, los estudiantes al momento de su egreso, deberán ser capaces de comprender y analizar el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas educativas, a partir del análisis económico y político. No obstante, se observa carencia de elementos que demuestren la concordancia entre la especificidad de las competencias con el perfil de egreso declarado.

El Programa cuenta con mecanismos de revisión y evaluación del perfil de egreso, ejemplo de ello, es el plan de seguimiento y autoevaluación del Programa. Dicho plan, compromete la revisión del perfil de egreso cada cuatro años, levantándose información desde los medios externos (graduados y empleadores) y desde el medio interno (estudiantes y profesores).

El Programa expresa claramente cuatro líneas disciplinares, Metodología de la investigación, Gerencia institucional y pedagógica, Economía y políticas educativas y Tópicos de políticas públicas, dichas líneas, sustentan el proyecto educativo, siendo además coherentes con el perfil de egreso declarado.

Los requisitos de admisión y proceso de selección del Programa, se publicitan a través del sitio web institucional. Se reconoce una entrevista para determinar cualitativamente las capacidades del postulante para ingresar al Programa. Además, de otros antecedentes como una ficha de postulación y el curriculum vitae, sin embargo la citada ficha de postulación, no discrimina sobre capacidades para ingresar. En consecuencia, no se presenta coincidencia entre los requisitos estipulados en el Reglamento General, y lo expresado en el Programa específico del Magister en Políticas Educativas.

El plan de estudio es coherente con el perfil de egreso y los objetivos declarados, estableciendo la cantidad de horas que los estudiantes deben dedicar al Programa, sin embargo, en el informe de autoevaluación, se exhibe como evidencia, una malla curricular que no refleja la relación de interdependencia entre las diversas asignaturas, en el sentido, de no apreciarse aquellas que son o no pre requisitos de otras, tampoco hay claridad de las actividades prácticas y teóricas, ni de los cursos obligatorios y electivos.

Las actividades de titulación, cumplen con la normativa existente, sin embargo, no se explicita con claridad en la malla curricular, la relación existente entre las asignaturas de Pre Seminario Aplicado, Seminario Aplicado y la elaboración de la Tesina.

Las estrategias pedagógicas señalan que existe una coherencia entre la metodología de enseñanza y aprendizaje con los objetivos y perfil del Programa. Sin embargo, en opinión de estudiantes, no existe retroalimentación respecto de las calificaciones que los docentes consignan en las distintas asignaturas.

Se evidencia, que el Programa cuenta con un sistema de seguimiento académico para entregar información respecto de la progresión de estudiantes y evaluación de sus resultados. De acuerdo a los datos entregados en el informe de autoevaluación, se aprecia una alta tasa de graduación en los tiempos consignados. Asimismo, el Programa mide la eficiencia de la enseñanza tomando en consideración el tiempo real de graduación de los estudiantes con relación a su duración oficial del programa. De 93 estudiantes solo un 4,3% permanece 28

meses o sea 2 años y tres meses. El Programa, realiza un análisis sistemático de las causas de deserción y eliminación de los estudiantes, y define acciones tendientes a su disminución progresiva, siendo las situaciones ahondadas específicamente entre el estudiante y el Director del Programa.

Se observa la existencia de mecanismos institucionales de seguimiento de los graduados, sin embargo, el Programa reconoce que dicho vínculo es escaso e incipiente, situación que se evidenció en las entrevistas con los graduados.

El Programa dispone de indicadores que consideran resultados respecto a la inserción laboral de los graduados. En términos generales, el Magister ha permitido movilidad laboral y asunción de nuevos y mejores puestos de trabajo. Esto fue destacado en las reuniones con los egresados y los empleadores tanto en Concepción como en Santiago. Se les reconoce, mayor capacidad profesional, y se elogia sus capacidades de liderazgo y propuestas innovadoras de trabajo en las organizaciones en que laboran.

4. Cuerpo Académico

En cuanto al cuerpo académico del Programa y de acuerdo a las evidencias documentales y refrendadas en las reuniones con los directivos, se constata, la existencia del cumplimiento de lo exigido en cuanto a la formación de los académicos y su trayectoria. El núcleo del Programa, está conformado por 4 doctores; el de los colaboradores por 4 doctores y 14 magíster y en los visitantes 5 son doctores y 3 magíster. Todos cuentan con alta calificación académica y trayectoria profesional. Sin embargo, en términos de productividad científica, la mayor cantidad de “productos” yacen en unos pocos profesores, ejemplo de ello; en el núcleo cuatro profesores aparecen con publicaciones y uno de ellos con 18 por sobre los otros que aparecen con 4, y 6.

El Programa posee normativa respecto de la incorporación de académicos al núcleo o cuerpo de profesores colaboradores. De igual forma, los criterios establecidos para conformar el cuerpo de directores de la actividad de graduación están claros y normados, también la normativa es clara en términos de renovación de la planta académica.

En el Reglamento del Académico de la Universidad del Desarrollo, existe un procedimiento de evaluación del desempeño docente de los profesores que se describe en el título III “Evaluación de los Académicos”. La evaluación, tiene por objeto medir el rendimiento y calidad de desempeño de los profesores y docentes en sus respectivas tareas y responsabilidades. Focalizando los logros alcanzados, en cada una de las dimensiones de la

actividad académica, así como también, en evaluar el desarrollo de competencias consideradas relevantes para un buen desempeño académico.

5. Recursos de Apoyo

El Programa posee equipamiento, laboratorios e instalaciones suficientes en cantidad, lo que permite el desarrollo de las actividades propuestas para el logro de sus objetivos. En ambas sedes, se constató un claro apoyo institucional, que ve reflejado tanto en una infraestructura de calidad, como en el apoyo necesario para llevar a cabo todas las actividades propuestas por el Programa.

En cuanto a los recursos bibliográficos, y los recursos tecnológicos, se observa que estos son actualizados y adecuados para el logro de los objetivos. Existe una conexión a la mayoría de las revistas indexadas a través de Internet. También el Programa cuenta con descuentos en los aranceles para quienes lo requieran, como también una oferta de becas, pudiendo ser estas totales o parciales.

Se observa la existencia a nivel institucional y de Facultad de una política de vinculación con el medio. Sin embargo, no se aprecia cabalmente como el Programa vincula a sus estudiantes y profesores con el medio externo.

6. Capacidad de Autorregulación

En lo que refiere al adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa al Magíster y los recursos disponibles para las actividades académicas propuestas, en las encuestas realizadas a los distintos actores, se declara que hay un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y los recursos con los que cuenta el Programa. Además, del funcionamiento de la biblioteca en horario vespertino y día sábado para los alumnos del Magíster.

En cuanto a los medios de difusión, se observa que el Programa entrega información fidedigna de su realidad, la que principalmente se realiza a través de la página web de la Institución y en un material impreso que es de acceso todo público. En términos generales, el Programa proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales estos ingresaron.

El Programa cuenta con políticas y procedimientos que fomentan la elaboración de un diagnóstico participativo, conduciéndose de acuerdo a su marco legal y reglamentario. Entre

ellos el Reglamento General de Programas de Postgrado y Postítulos, Reglamento del Régimen Curricular y Administración Docente, Reglamento del Académico de la Universidad del Desarrollo, y Reglamento de Postgrado de la Universidad del Desarrollo.

El Programa, cuenta con un “Sistema de Planificación Estratégica”. Dicho sistema, ha elaborado un Plan de Desarrollo 2014-2018 que contempla 5 ejes con sus respectivos objetivos y se alinea con lo prometido en el Plan de Desarrollo Institucional que orienta los Planes de Desarrollo o Agenda Estratégicas del Programa.

Existen políticas y mecanismos de evaluación y búsqueda de mejora continua. Los procesos de autoevaluación y evaluación están determinados y planificados por las instancias respectivas que se manifiestan en distintos instrumentos diseñados para los fines propuestos.

Se observa un plan de mejora del Programa, el que fue elaborado en base a los resultados del proceso de autoevaluación del año 2017 y contó con la participación de directivos, docentes, estudiantes, graduados y empleadores. Adicionalmente este fue validado centralmente por la Universidad.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

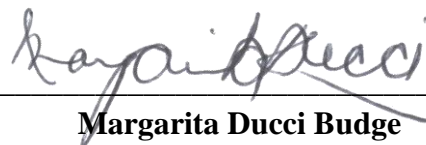
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que el Programa de Magíster en Políticas Educativas **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita Programa de Magíster en Políticas Educativas conducente al grado académico de Magíster en Políticas Educativas de la Universidad del Desarrollo, impartido en modalidad presencial y en jornada diurna en las sedes institucionales de Santiago y Concepción, por un período de ocho (8) años, desde el 22 de junio del 2018 al 22 de junio 2026.**

En el plazo señalado, Programa de Magíster en Políticas Educativas de la Universidad del Desarrollo, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

Las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica del Programa durante la vigencia de su acreditación.



Margarita Ducci Budge
Presidente Consejo Área de Ciencias Sociales
AcreditAcción



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica



AcreditAcción